



VISTO el expediente N° 827-0755/04 y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el ingreso de fondos provenientes de la publicación de cuatro libros editados por Siglo XXI Editores Argentina.

Que los libros publicados titulados: "El mejor amigo de la ciencia", "Cielito Lindo", "El mar" y "La matemática como una de las bellas artes" pertenecen a la Serie *Ciencia que Ladra*, bajo la Dirección del Dr. Diego Golombek.

Que resulta necesario autorizar el pago por la prestación de dicho servicio al Dr. Diego Golombek.

Que la presente se dicta en las prerrogativas que el Estatuto de la Universidad le otorga al Rector, en su Art. 72°, Inc. j).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer como recurso de la Universidad Nacional de Quilmes los ingresos provenientes del servicio de dirección de la Serie, selección de material y supervisión editorial de los libros citados en los considerandos de la presente, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600,00).

ARTICULO 2º: Autorizar el pago por un monto de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$1.280,00), por los servicios prestados a Siglo XXI, al Dr. Diego Golombek, debiéndose depositar dicho monto en su cuenta bancaria de liquidación de haberes.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en el Art. 2º de la presente, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto 2005, con Fuente de Financiamiento 12.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº:

0008




Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES